

Provincia de Catamarca



# CÁMARA DE SENADORES

*Mesa General de Entrada y Salida*

## EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: G

NUMERO: 263

AÑO: 2020

**Iniciador:** CÁMARA DE SENADORES.  
*Senador/es:* GUTIERREZ, Horacio Octavio - Sdor por Departamento Andalgalá.

**Tipo:** RESOLUCION

**Extracto:** SOLICITAR AL P.E.P. RELEVAMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA DE LOS EDIFICIOS ESCOLARES, CONDUCENTE A LA CONSTRUCCION DE RAMPAS, VALLAS Y BAÑOS PARA ALUMNOS CON MOVILIDAD REDUCIDA, EN LAS ESCUELAS DEL DEPARTAMENTO ANDALGALA..-

**Fecha:** 22 Oct. 2020

**Hora:** 09:31:42.24519



Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Provincia de Catamarca



San Fernando Del Valle de Catamarca martes 20 de octubre de 2020.-

**SEÑOR**

**PRESIDENTE DE LA CAMARA DE SENADORES**

**DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA**

**ING. RUBEN DUSSO**

**SU DESPACHO:**



Tengo el agrado de dirigirme a Usted con el fin de solicitarle, realice el trámite de rigor al **Proyecto de Resolución solicitando al Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Organismo que corresponda, el Relevamiento de la Infraestructura de los Edificios Escolares, conducente a la construcción de Rampas, Vallas y Baños para alumnos con movilidad reducida, en las Escuelas del Departamento Andalgalá.**

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo atentamente. -

DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANDALGALA - CATAMARCA





Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Provincia de Catamarca



**LA CAMARA DE SENADORES**  
**DE**  
**LA PROVINCIA DE CATAMARCA**  
**RESUELVE**

**ARTICULO 1º. - Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Organismo que corresponda, el Relevamiento de la Infraestructura de los Edificios Escolares, conducente a la construcción de Rampas, Vallas y Baños para alumnos con movilidad reducida, en las Escuelas del Departamento Andalgalá.**

**ARTICULO 2º.- De forma.**

DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANDALGALA - CATAMARCA

### Fundamentos

El presente Proyecto de Resolución tiene como objeto Solicitar al Poder Ejecutivo de la Provincia, a través del Organismo que corresponda, el Relevamiento de la Infraestructura de los Edificios Escolares, conducente a la construcción de Rampas, Vallas y Baños para alumnos con movilidad reducida, en las Escuelas del Departamento Andalgalá.

La Ciudad de Andalgalá, Administrativamente se divide en 14 distritos: Plaza, Malli 1°, Malli 2°, Villa vil, Chaquiago, Minas, Cóndor Huasi, Huachaschi, Huaco, Potrero, Amanao, Aconquija y Espinillo.

Ingresar a la escuela, algo tan corriente para el común de los estudiantes, se vuelve imposible para los niños o jóvenes con dificultades de movilidad, si hay que subir escaleras y no hay soluciones alternativas tales como rampas. Esos chicos se ven, entonces, obligados a una prolongada dependencia. En lugar de adquirir mayor autonomía, con el crecimiento demandan de los adultos, esfuerzos físicos superiores. Como ir al baño, no cuentan con alternativas las instalaciones que les brinden autonomía y privacidad a los alumnos con capacidad reducida. Muchas veces éstos destacados niños, jóvenes terminan desertando de la escuela debido a restricciones edilicias. La inaccesibilidad, en definitiva, tiende a cambiar de escuela, con serias implicancias para ellos, en la ruptura con su grupo de pertenencia.

Las personas con discapacidad pueden vivir en forma independiente y participar plenamente en todos los aspectos de la vida. Que nuestros edificios escolares se ajusten a la Ley Nacional N° 24.314 de Accesibilidad de personas con movilidad reducida. cuenten con rampas que prescindan de sillas de ruedas o andadores, vallas para alumnos con capacidades reducidas, baños que reúnan las condiciones y normas de seguridad & higiene. Es nivelar no solo nuestro sistema educativo sino también terminar con el flagelo de la discriminación. Fomentando la participación plena y efectiva en una sociedad más igualitaria eh inclusiva.

Lo expuesto apunta a fortalecer la educación que imparte las escuelas involucradas, permitiendo la inclusión y revertir de esta manera procesos exclusivos que la mayoría de las veces perjudican la trayectoria de los estudiantes que presentan algún tipo de limitaciones. -

Por lo expuesto solicito a mis pares me acompañen con el voto favorable al presente Proyecto. -

DN. HORACIO OCTAVIO GUTIERREZ  
SENADOR PROVINCIAL  
DPTO. ANDALGALA - CATAMARCA